

Memoria 2008



FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

CONTENIDO

I. Introducción

II. Consejo de Administración y Secretaría Técnica

III. Informe de gestión:

1. Miembros del FSD
2. Situación Financiera del FSD
3. Depósitos Asegurados por el FSD
4. Monto Máximo de Cobertura
5. Ingresos por Primas
6. Línea de Crédito FSD – Decreto de Urgencia N°108-2000
7. Casos Atendidos y Recuperación de Acreencias
7. Recursos del FSD y Portafolio de Inversiones
8. Ratio de Reserva
9. Preguntas Frecuentes

IV. Estados Financieros Auditados

INTRODUCCIÓN

El Fondo de Seguro de Depósitos

El Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) es una persona jurídica de derecho privado, de naturaleza especial, que tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las instituciones financieras del sistema financiero, dentro de los alcances establecidos en la Ley N° 26702 y sus modificatorias¹.

El FSD cuenta con un Consejo de Administración y una Secretaría Técnica con las funciones y atribuciones establecidas en su estatuto. El Consejo de Administración está integrado por:

- Un representante de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs (SBS), designado por el Superintendente, quien lo preside.
- Un representante del Banco Central de Reserva del Perú, designado por su Directorio.
- Un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, designado por el Ministro.
- Tres representantes de las empresas del sistema financiero, designados por una Asamblea de Miembros.

Creado mediante la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, Decreto Legislativo N° 637, en 1991, el Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) ha cumplido, desde el inicio de sus operaciones, con el mandato legal de proteger el ahorro. En efecto, desde su creación, el FSD ha desembolsado aproximadamente US\$ 308 millones para cubrir a más de 320,000 depositantes afectados por los procesos de intervención o liquidación de: Financiera Peruinvest, Banco Hipotecario, Banco Popular, CRAC VRAE, Banco República, CRAC Majes, CRAC Selva Central, Banco Bánex, Banco Orión, Banco Serbanco, Banco Nuevo Mundo, Banco NBK Bank y Banco Latino.

OPERACIONES DEL FSD

El FSD está facultado para:

- a) Pagar a los depositantes asegurados
- b) Rehabilitar una institución financiera durante el Régimen de Vigilancia cuya liquidación pueda comprometer a otras (Riesgo Sistémico) y que además, ni accionistas ni terceros hayan realizado aportes a la misma.
- c) Facilitar la transferencia de los activos "buenos" de una institución financiera sometida a Régimen de Intervención al resto del sistema financiero (uno o más bancos), mediante un aporte en efectivo que sirva para pagar a todos los depositantes asegurados. Los activos "no buenos" o "residuales" son los que pasan al proceso de liquidación.
- d) Adquirir todo o parte de las imposiciones aseguradas de una institución financiera sometida a Régimen de Intervención a efectos de subrogarse en la posición jurídica de los depositantes.
- e) Constituir una empresa del sistema financiero para adquirir todo o parte de los activos y pasivos de las instituciones financieras que se encuentren en el Régimen de Intervención por un plazo máximo de funcionamiento de un año, prorrogable hasta tres años mediante extensiones anuales aprobadas por el FSD.

Todas estas operaciones las realiza el FSD cuando la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs lo determine.

¹ Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DURANTE EL AÑO 2008**

REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS

Juan Pablo Klingenger Lomellini

Presidente

REPRESENTANTE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Gonzalo Valdez Figueroa

Hasta el 13.08.2008

Eduardo Costa Bidegaray

Desde el 14.08.2008

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Jorge Eulogio Chang Mont

REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS BANCARIAS Y FINANCIERAS

Enriqueta González de Sáenz

Walter Bayly Llona

REPRESENTANTE DE LAS CAJAS MUNICIPALES Y CAJAS RURALES

Joel Siancas Ramírez

SECRETARÍA TÉCNICA

Carlos Carrión Marotta

Secretario Técnico

Marco Antonio Panduro Vera

Inversiones

José Sato Sato

Back Office

INFORME DE GESTIÓN

1. Miembros del FSD

Durante el año 2008, los bancos Azteca y Deutsche Bank Perú y la Financiera Edyficar se constituyeron como nuevos miembros del FSD y Financiera Cordillera recibió la autorización de la SBS para convertirse en banco, bajo el nombre de Banco Ripley.

Asimismo la SBS autorizó la fusión por absorción de la Caja Nuestra Gente (ex Caja Nor Perú) con Cajasur y Edpyme Crear Tacna y la fusión por absorción de la Caja Municipal Piura con la Caja Rural San Martín

Producto de lo anterior, el número de entidades miembros del FSD al cierre del ejercicio 2008 ascendió a 41, compuesto de la siguiente manera: 16 bancos, 2 empresas financieras, 12 cajas municipales de ahorro y crédito, 1 caja municipal de crédito popular y 10 cajas rurales de ahorro y crédito.

MIEMBROS DEL FSD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

BANCOS	FIANNCIERAS	CAJAS MUNICIPALES DE AHORRO Y CREDITO	CAJAS MUNICIPALES DE CREDITO POULAR	CAJAS RURALES DE AHORRO Y CREDITO
1 BBVA Continental	1 Edyficar	1 Arequipa	1 Caja Municipal de Crédito Popular Lima	1 Cajamarca
2 Banco Azteca	2 Solución	2 Cusco		2 Chavín
3 Banco de Comercio		3 Del Santa		3 Credinka
4 Banco de Crédito del Perú		4 Huancayo		4 Los Andes
5 Banco del Trabajo		5 Ica		5 Los Libertadores
6 Banco Financiero		6 Maynas		6 Nuestra Gente
7 Banco Ripley		7 Paíta		7 Profinanzas
8 Citibank		8 Pisco		8 Prymera
9 Deutsche Bank Perú		9 Piura		9 Señor de Luren
10 Falabella Perú		10 Sullana		10 Señor de Sipan
11 HSBC		11 Tacna		
12 Interamericano de Finanzas		12 Trujillo		
13 Interbank				
14 MiBanco				
15 Santander Perú				
16 Scotiabank				

Elaboración: FSD

Según el artículo 145° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (Ley N° 26702 y sus modificatorias), en adelante Ley General, las empresas del sistema financiero son miembros del FSD desde el momento que la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) les da la autorización para captar depósitos del público.

Asimismo, en dicho artículo se especifica que los miembros del FSD deben realizar aportaciones (pago de primas) durante un periodo de 24 meses para que recién sus depósitos se encuentren cubiertos por el FSD.

Al 31 de diciembre del 2008, todos los miembros del FSD, excepto los Bancos Azteca, Santander Perú, Deutsche Bank Perú y Financiera Edyficar, han cumplido con el plazo mínimo de 24 meses de aportaciones, por lo que sus depósitos se encuentran cubiertos por el FSD bajo los parámetros señalados en la Ley General.

2. Situación Financiera del FSD

Al cierre del ejercicio 2008, los activos totales del FSD alcanzaron los S/. 735,6 millones, mostrando un incremento de 23,3% respecto del año 2007. Asimismo los pasivos registraron un valor de S/ 31,9 millones, disminuyendo en 68,5%, situación explicada por la disminución en 69,7% del saldo del préstamo derivado de la Línea de Crédito DU 108-2000.

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS -ESTADOS FINANCIEROS
(Expresado en miles de nuevos soles)

BALANCE GENERAL	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Variación % 2006-2007
ACTIVO											
Fondos Disponibles	294 794	846	73 359	150 542	161 401	204 213	285 076	292 355	436 099	545 626	25,1%
Valores Negociables	65 624	237 811	95 913	77 819	105 429	109 105	93 916	141 915	116 965	128 635	10,0%
Primas por Cobrar	23 671	22 045	23 340	21 393	23 636	21 694	24 562	26 397	28 817	37 715	30,9%
Otros Activos	26 368	262 477	65 521	1 621	2 897	4 381	7 772	7 874	14 892	23 628	58,7%
Total Activo	410 457	523 179	258 133	251 375	293 363	339 393	411 326	468 541	596 773	735 604	23,3%
PASIVO											
Préstamo	0	176 150	426 262	381 974	299 009	234 140	200 248	146 060	98 467	29 856	-69,7%
Intereses por pagar	0	0	3 000	1 580	361	1 281	2 173	1 936	1 289	257	-80,1%
Otros pasivos	10 590	169 291	28	27	1 979	1 715	1 533	1 453	1 453	1 766	21,5%
Total Pasivo	10 590	345 441	429 290	383 581	301 349	237 136	203 954	149 449	101 209	31 879	-68,5%
Patrimonio	399 867	177 738	-171 157	-132 206	-7 986	102 257	207 372	319 092	495 564	703 725	42,0%
Total Pasivo y Patrimonio	410 457	523 179	258 133	251 375	293 363	339 393	411 326	468 541	596 773	735 604	23,3%
ESTADO DE RESULTADOS											
INGRESOS											
Primas	94 997	88 340	91 030	88 380	94 530	89 126	93 267	104 869	115 560	138 934	20%
Rendimiento de Inversiones	28 791	28 494	14 219	14 275	7 796	9 822	15 502	21 397	27 587	38 139	38%
Ingresos Extraordinarios	0	10 607	10 719	11 011	32 462	15 173	0	889	46 213	18 191	-61%
Depósitos Inmovilizados por mas de 10 años	0	0	0	0	103	1 240	1 178	2 109	2 545	6 601	159%
Multas y moras	3 360	2 468	4 523	737	300	406	197	1 052	689	636	-8%
Otros ingresos	0	0	0	0	0	440	4 371	649	992	2 291	131%
Total Ingresos	127 148	129 909	120 491	114 403	135 191	116 207	114 515	130 965	193 586	204 792	6%
GASTOS											
Intereses de préstamo	0	0	17 944	11 517	4 534	4 199	6 840	8 612	6 300	2 613	-59%
Gastos Administrativos y Otros	220	236	698	357	563	1 279	918	1 578	1 496	1 677	12%
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	110 480	337 724	452 104	60 509	0	0	0	0	0	0	0%
Gastos Extarordinarios	0	0	0	0	340	1 386	1 642	601	325	517	59%
Total Gastos	110 700	337 960	470 746	72 383	5 437	6 864	9 400	10 791	8 121	4 807	-41%
Diferencia de cambio, Neta	0	0	0	0	0	0	0	(7 811)	(8 993)	8 176	191%
REI	12 196	-14 078	2 349	-3 069	3 705	900	0	0	0	0	0%
Superavit neto	28 644	-222 129	-347 906	38 951	133 459	110 243	105 115	112 363	176 472	208 161	18%
INDICADORES FINANCIEROS											
ROA	7,0%	-42,5%	-134,8%	15,5%	45,5%	32,5%	25,6%	24,0%	29,6%	28,3%	
ROE	7,2%	-125,0%	203,3%	-29,5%	-1671,2%	107,8%	50,7%	35,2%	35,6%	29,6%	
Gastos Administrativos / Total Ingresos	0,17%	0,18%	0,58%	0,31%	0,42%	1,10%	0,80%	1,20%	0,77%	0,82%	

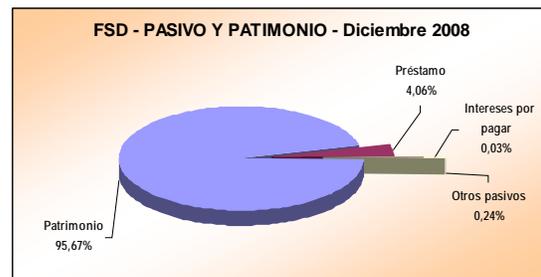
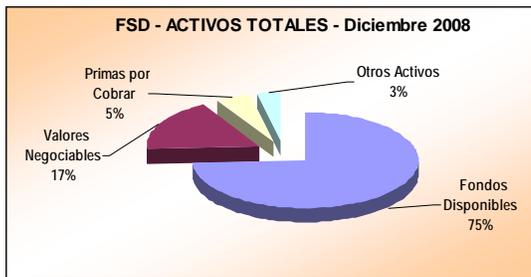
Fuente: Estados Financieros Auditados del FSD

Elaboración: FSD

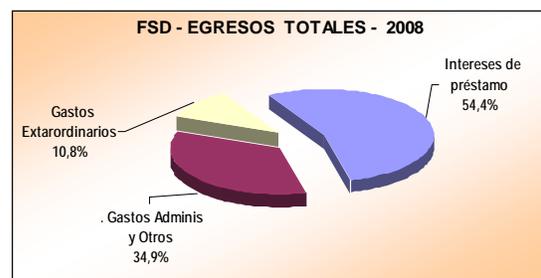
Respecto de los ingresos del FSD, durante el ejercicio 2008 se registraron ingresos extraordinarios por S/. 18,2 millones que fueron producto de los pagos hechos por el Banco Nuevo Mundo en Liquidación. Dicha cifra, aunada a los ingresos por primas (S/ 138,9 millones) y al rendimiento de las inversiones (S/ 38,1 millones) generaron ingresos totales por S/. 204,8 millones (6% superior a los ingresos del año 2007). Respecto de los gastos totales, estos alcanzaron los S/. 4,8 millones, cifra inferior en 41% a la registrada en el año 2007, situación que se explica por la disminución de los gastos financieros (59%).

Producto de lo anterior, el superávit neto del FSD registró un valor de S/. 208,2 millones, mostrando un incremento de 18% respecto del ejercicio anterior.

En cuanto a la estructura del activo, el 75% esta constituido por fondos disponibles, 17% por valores negociables y 5% por primas por cobrar. De otro lado, el 95,7% del pasivo y patrimonio está constituido por la cuenta patrimonial y el 4,1% por el préstamo que mantiene el FSD con el Estado.

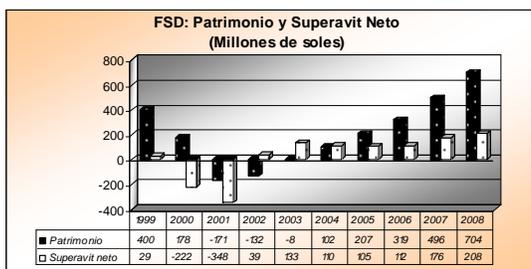


Los ingresos por primas se constituyen como la principal fuente de ingresos del FSD (65,6%) seguido del rendimiento de las inversiones (18,0%) y de los ingresos extraordinarios (8,6%), entre los principales. Del lado de los gastos, estos son originados en un 54,4% por los intereses del préstamo, 34,9% por gastos administrativos y el restante 10,8% por gastos extraordinarios



Al 31 de diciembre de 2008 el patrimonio del FSD alcanzó los S/. 703,7 millones, apreciándose un incremento del 42% respecto del año 2007. Los ingresos por concepto de primas, el rendimiento de las inversiones y los ingresos extraordinarios sustentaron el incremento del fondo patrimonial.

El rendimiento de los activos (ROA) fue de 28,3%, cifra ligeramente inferior a la observada en el ejercicio anterior (29,6%) De otro lado la relación gastos administrativos / ingresos totales alcanzó el 0,82% (0,77% en el año 2007)



3. Depósitos Asegurados por el FSD

A fines del año 2008, los depósitos asegurados por el FSD ascendieron a S/. 16 832 millones y US\$ 5 642 millones, registrando aumentos de 46,8% y 13,9%, respectivamente. Cabe señalar que la disminución de los depósitos asegurados observada en el grupo Financieras se explica por la conversión de Financiera Cordillera a Banco Ripley.

Los depósitos asegurados representaron el 34,9% del total de los depósitos de las entidades miembros (35,1% en diciembre de 2007) observándose que las entidades con mayor proporción de depósitos asegurados respecto de sus depósitos totales fueron las Cajas Rurales con 79,5% y las Cajas Municipales con 74,1%.

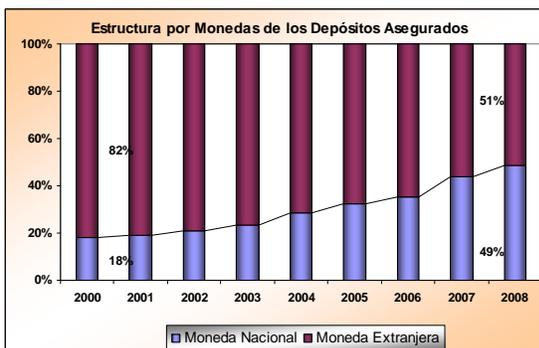
DEPOSITOS ASEGURADOS POR EL FSD
(Cifras en millones de soles y millones de dólares)

Tipo de Entidad	2008						2007					
	Numero de Miembros	Depositos Totales (S./) 2/	Depositos Asegurados			Depositos Asegurados / Depositos Totales(%)	Numero de Miembros	Depositos Totales (S./) 2/	Depositos Asegurados			Depositos Asegurados / Depositos Totales(%)
			Moneda Nacional (S./)	Moneda Extranjera (US\$)	TOTAL (S./)				Moneda Nacional (S./)	Moneda Extranjera (US\$)	TOTAL (S./)	
Bancos	16	93 806	13 788	5 390	30 698	32,7%	13	70 014	9 205	4 696	23 270	33,2%
Financieras	2	26	0	0,03	0	0,3%	2	912	24	4	35	3,8%
Cajas Municipales ^{1/}	13	4 278	2 497	214	3 169	74,1%	13	3 288	1 835	215	2 480	75,4%
Cajas Rurales	10	837	547	38	666	79,5%	12	652	400	40	521	79,8%
TOTAL	41	98 948	16 832	5 642	34 532	34,9%	40	74 866	11 464	4 955	26 306	35,1%

^{1/} Incluye a la Caja Municipal de Crédito Popular

^{2/} No incluye los depósitos de las empresas del sistema financiero

Elaboración: FSD

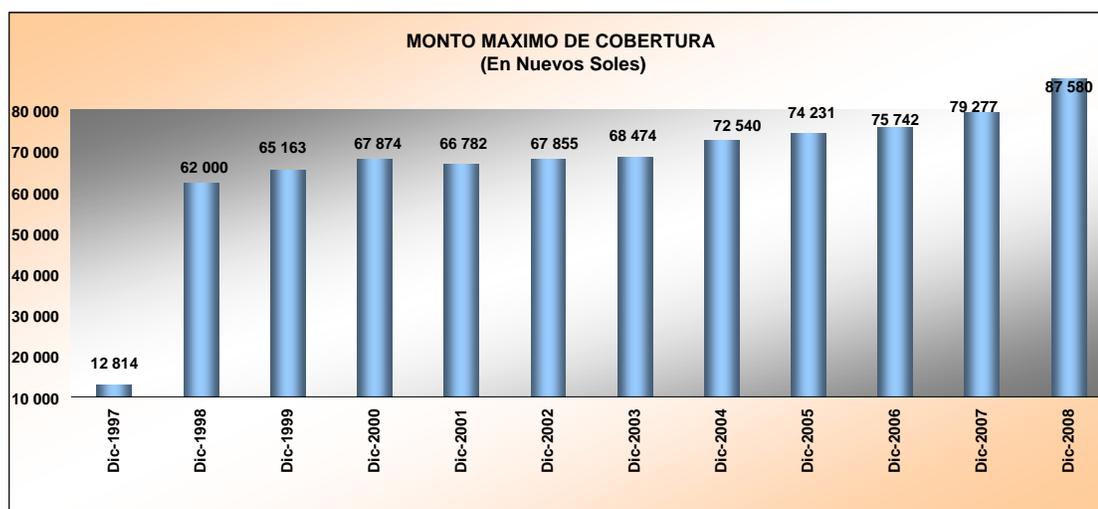


El nivel de dolarización de los depósitos asegurados continuó con su tendencia decreciente observada en los últimos años. En efecto, al cierre del ejercicio 2008 los depósitos asegurados en moneda extranjera representaron el 51% del total de depósitos (en diciembre de 2000 representaban el 82%). Sin embargo cabe señalar que a partir del mes de setiembre de 2008, con la agudización de la crisis financiera internacional, esta tendencia ha cambiado, observándose en los últimos meses del año un aumento en la dolarización de los depósitos.

4. Monto Máximo de Cobertura

El Monto Máximo de Cobertura (MMC) que brinda el FSD a los depositantes asegurados, alcanzó la suma de S/. 87 580,00 para el periodo diciembre 2008 – febrero 2009, cifra que significó un incremento de 10,5% con respecto a similar periodo del año anterior.

De acuerdo con el artículo 153° de la Ley General, el MMC se reajusta con una periodicidad trimestral siguiendo la variación del Índice de Precios al Por Mayor. La evolución del MMC se detalla en el siguiente cuadro:



Elaboración: FSD

5. Ingresos por primas

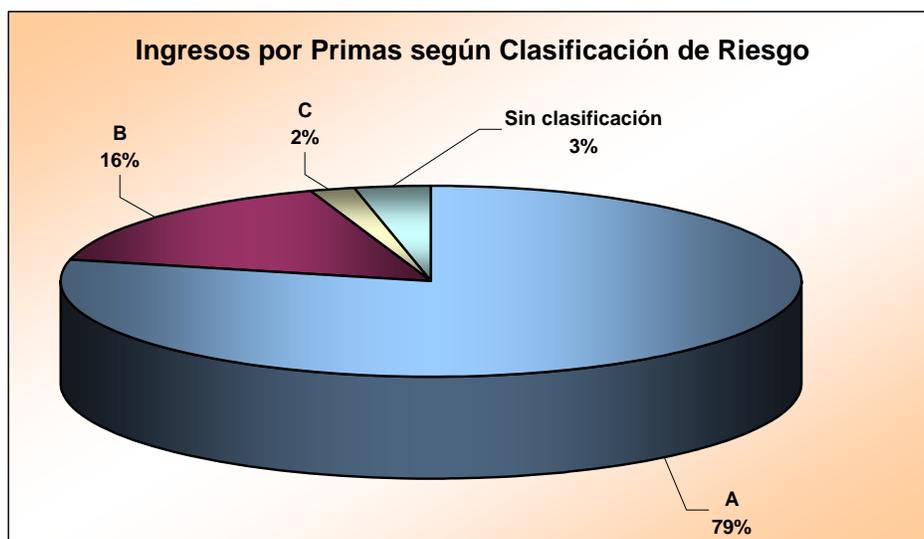
Las primas correspondientes al año 2008 (las cuales fueron pagadas en los meses de abril, julio y octubre de 2008 y enero de 2009) ascendieron a S/. 73 millones y US\$ 23 millones, valores que representaron un incremento de 50,6% (S/. 24,5 millones) en el caso de moneda nacional y de 4,5% (US\$ 1 millón) en el caso de moneda extranjera.

PRIMAS PAGADAS AL FSD
(Del primer al cuarto trimestre de cada año. En miles)

	2004		2005		2006		2007		2008		Var. 2007 / 2006	
	S/.	US\$	S/.	US\$								
Bancos	18 057	17 616	22 627	17 555	26 821	19 312	34 992	20 296	54 297	21 489	19 305	1 193
Financieras	4	4	6	5	27	29	99	30	0	0	-99	-30
Cajas Municipales	4 119	1 156	6 246	1 118	7 720	1 356	10 377	1 389	14 762	1 292	4 385	-97
Cajas Rurales	1 361	341	1 729	311	2 297	376	3 015	355	3 945	292	930	-63
TOTAL	23 541	19 117	30 609	18 989	36 865	21 073	48 482	22 070	73 003	23 073	24 521	1 003

Elaboración: FSD

En lo que respecta a los ingresos por primas según clasificación de riesgo, el 79% de los mismos provinieron de entidades clasificadas como A, 16% de entidades clasificadas en B, 2% de C y el restante 3% de entidades que no contaban con clasificación de riesgo.



Elaboración: FSD

De acuerdo con el artículo 148° de la Ley General, las primas se determinan sobre la base del promedio de los depósitos cubiertos en el trimestre y la tasa correspondiente a la clasificación de riesgo de la entidad miembro. La tasa, tal como se detalla en el siguiente cuadro, parte de una base de 0,45% y llega a 1,45%.

Categorías de Riesgo	Tasa Anual de la prima	Tasa trimestral de la prima
A	0.45%	0.1125%
B	0.60%	0.1500%
C	0.95%	0.2375%
D	1.25%	0.3125%
E	1.45%	0.3625%

6. Línea de Crédito FSD - Decreto de Urgencia N° 108-2000

Con el objetivo de contar con los fondos suficientes para atender de manera inmediata las coberturas a los depositantes asegurados que mantenían imposiciones en los bancos Nuevo Mundo y NBK Bank, intervenidos por la SBS en diciembre del 2000, así como mantener un nivel adecuado de recursos, el FSD solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) un desembolso de US\$ 50 millones de los US\$ 200 millones de la Línea de Crédito otorgada al FSD mediante Decreto de Urgencia N° 108-2000, dentro del marco del "Programa de Consolidación del Sistema Financiero" (PCSF).

De igual manera, con la finalidad de facilitar la absorción del Banco Latino por Interbank dentro de lo señalado por el PCSF, en el mes de mayo del 2001 el FSD solicitó al MEF un nuevo desembolso por US\$79,8 millones a cuenta de la mencionada Línea de Crédito, monto que fue inmediatamente transferido al Interbank.

Cabe señalar que en el caso del Interbank, los desembolsos del MEF al FSD se hicieron mediante la entrega de Bonos del Tesoro Público (denominados Bonos Línea de Crédito FSD-D.U. N° 108-2000).

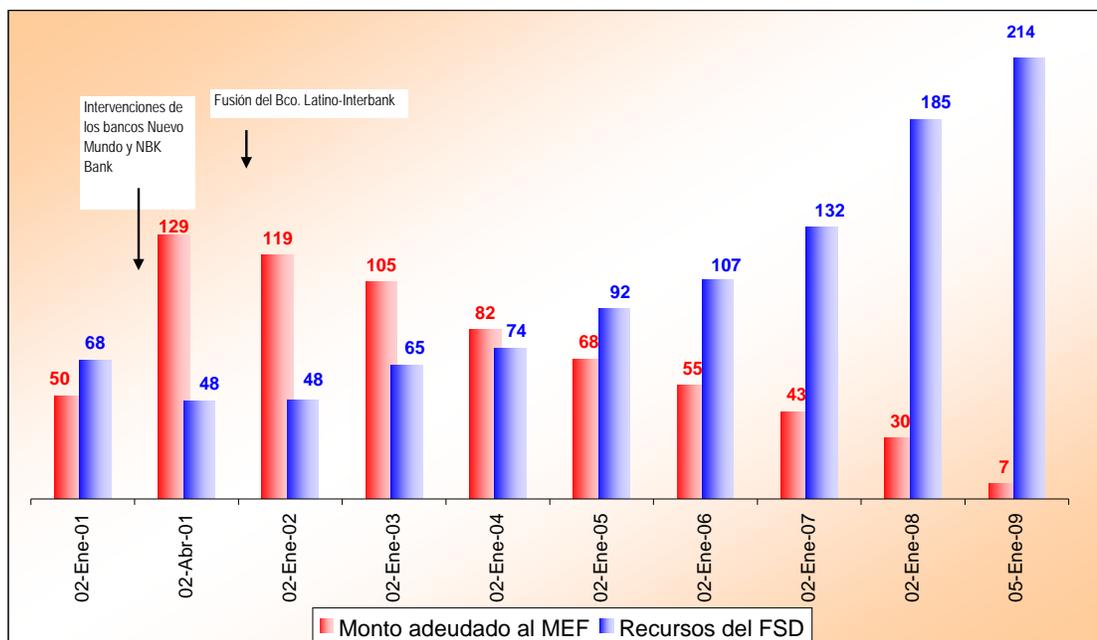
Por los desembolsos recibidos del MEF que ascendieron a US\$ 129,8 millones, el FSD deberá amortizarlos en un plazo de 10 años, en cuotas trimestrales, a la tasa equivalente de LIBOR a 6 meses, pudiendo extenderse dicho plazo por otros 10 años más.

El FSD ha venido cumplido puntualmente con atender los cronogramas de pago de los préstamos mencionados y adicionalmente a realizado prepagos ya sea vía dación en pago con inmuebles o en efectivo. En efecto, durante el año 2008 el FSD hizo un prepagó por US\$ 578mil vía la entrega de inmuebles en dación en pago y otro en efectivo por US\$ 10 millones a fines de octubre de 2008.

Producto de lo anterior el saldo de la deuda por pagar al 31 de diciembre de 2008 ascendió a US\$ 9,5 millones².

Finalmente cabe resaltar que a la fecha de elaboración del presente informe el FSD ha cancelado el total de la deuda con el MEF mediante el prepagó en efectivo por US\$ 5,4 millones efectuado a fines de abril de 2009.

SALDO ADEUDADO AL TESORO PÚBLICO: LÍNEA DE CREDITO FSD-D.U. N° 108-2000
(En millones de US\$)



Elaboración: FSD

² Es importante señalar que los pagos de las cuotas del préstamo correspondientes a los periodos comprendidos entre octubre de 2008-enero 2009, se pagaron en los primeros días del mes de enero del 2009. Con estos pagos el saldo adeudado del préstamo ascendió a US\$ 7,4 millones.

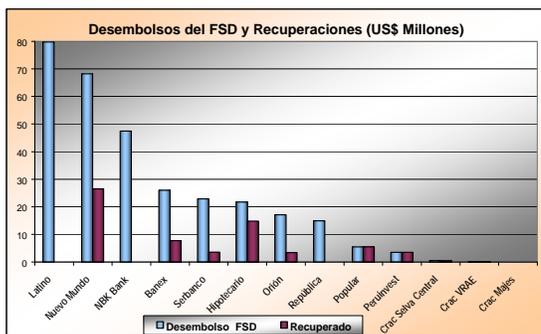
7. Casos Atendidos y Recuperación de Acreencias

Durante el ejercicio 2008, ninguna entidad miembro del FSD fue intervenida o liquidada por la SBS por lo que el FSD no participó en ningún esquema de resolución. No obstante, desde que inició sus operaciones en 1992 el FSD ha pagado coberturas a más de 321 mil depositantes asegurados por un monto aproximado de US\$ 308 millones.

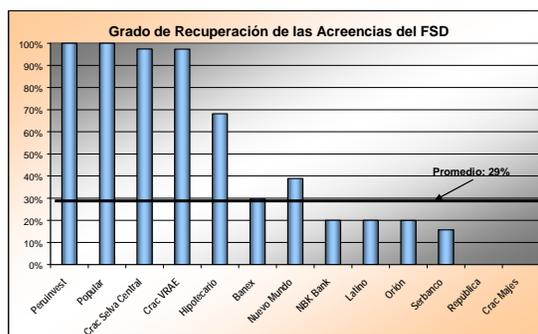
Conforme al artículo 157° de la Ley General, por los pagos realizados por el FSD para cubrir a los depositantes asegurados de una empresa financiera miembro del FSD, se genera una acreencia a favor del FSD que debe ser cancelada por la empresa financiera una vez iniciado el proceso de liquidación de la misma conforme al orden de prelación previsto en el artículo 117° de la Ley General. Dicho artículo señala que las acreencias del FSD en una empresa financiera en liquidación ocupan el orden de prelación B.

Al 31 de diciembre del 2008 las acreencias del FSD con las instituciones en liquidación alcanzaron a US\$ 241 millones, las que se encuentran totalmente provisionadas en el balance general, no obstante el FSD ha venido recuperando parte de estas acreencias. Sin embargo, debido a la inseguridad existente sobre los montos y plazo de recuperación, el Consejo de Administración del FSD ha adoptado por provisionar al 100% las acreencias.

Durante el año 2008, el Banco Nuevo Mundo en Liquidación efectuó pago por US\$ 5,8 millones, con lo que la recuperación de la acreencia del FSD llegó a 39%, cifra superior al promedio de lo recuperado por el FSD en las empresas en liquidación (29%)³



Elaboración: FSD



Nota: En los casos del Banco Latino y NBK Bank se considera una recuperación implícita del 20%

8. Recursos del FSD y Portafolio de Inversiones

Al 31 de diciembre del 2008 los recursos totales del FSD ascendieron a S/. 674,3 millones, saldo formado por S/. 565,5 millones y US\$ 34,7 millones. El de moneda nacional aumentó en S/. 219,0 millones, mientras que el de moneda extranjera disminuyó US\$ 34,3 millones.

Los movimientos anteriores fueron explicados por la venta de dólares realizada con la finalidad de "solarizar" el portafolio del FSD, siguiendo la tendencia mostrada por los depósitos asegurados desde el 2007.

³ Dicha cifra considera un recuperación implícita del 20% en los casos del NBK Bank y Banco Latino debido a que el aporte del FSD en esos casos representó el 80% de los depósitos asegurados

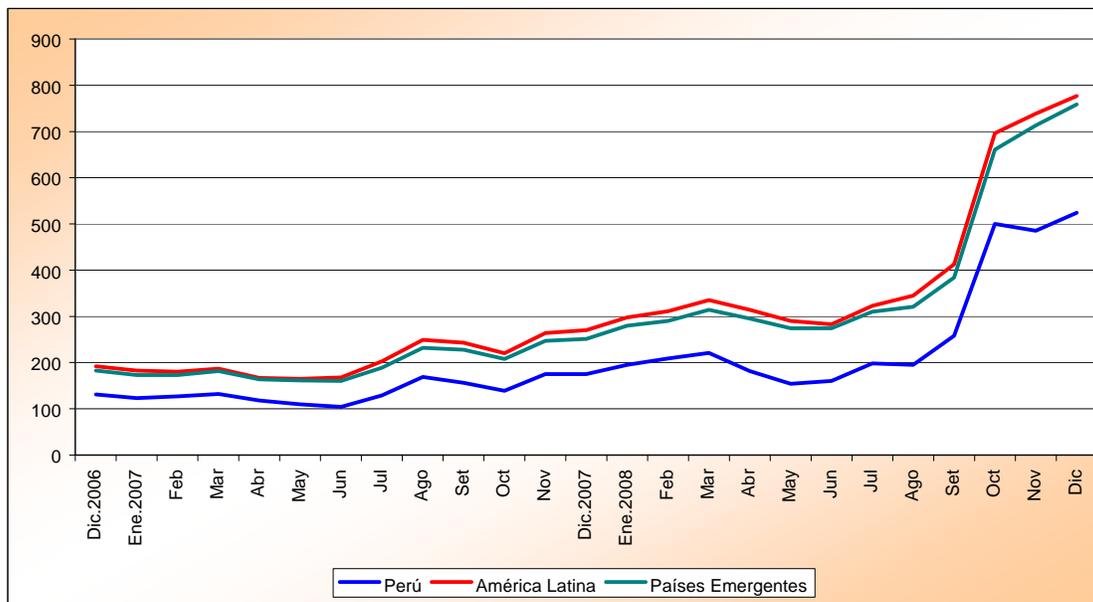
MOVIMIENTOS DE LOS RECURSOS EN EL 2008

(Expresado en miles)

SALDOS	M/N S/.	ME US\$
Al 31 de diciembre del 2008	565 479	34 677
Al 31 de diciembre del 2007	346 464	68 985
INGRESOS	219 015	(34 308)
Ingreso moneda nacional por venta de moneda extranjera	130 580	
Primas pagadas al FSD (1)	66 535	22 658
Ingreso por pago de obligaciones de bancos en liquidación	1 503	7 526
Intereses financieros ganados de las inversiones	18 921	2 935
Ingreso por compra de moneda extranjera		550
Transferencia de depósitos inmovilizados por 10 años	3 807	1 094
Transferencias de multas aplicadas por la SBS y el BCRP	616	3
Otros ingresos	11	
Total	221 973	34 765
EGRESOS		
Venta de moneda extranjera		44 889
Pago al MEF de las cuotas de la Línea de Crédito		24 035
Para compra de moneda extranjera	1 707	
Reembolso a la SBS por gastos generados por el FSD	910	
Otros gastos	341	149
Total	2 958	69 073
(1) Primas recibidas por el FSD en los meses de enero, abril, julio y octubre del 2008		
INGRESOS - EGRESOS	219 015	(34 308)

Sin embargo, cuando se manifestó con mayor intensidad la crisis financiera internacional con la caída del banco de inversión Lehman Brothers, la incertidumbre generada causó el incremento del indicador de riesgo para países emergentes como el Perú y una depreciación acelerada del nuevo sol, lo que revirtió el proceso de solarización de los depósitos del sistema financiero local y por ende, de los depósitos asegurados.

INDICADORES DE RIESGO PARA PAÍSES EMERGENTES: EMBIG *
(En puntos básicos)

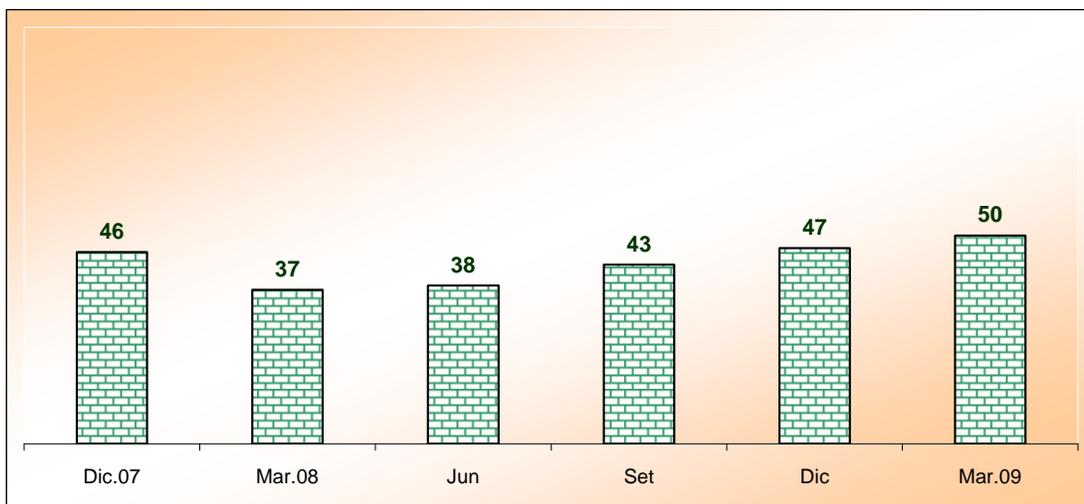


* Índice elaborado por JP Morgan
Fuente: Nota Semanal BCRP.
Elaboración: FSD

TIPO DE CAMBIO FIN DE PERIODO: PROMEDIO COMPRA VENTA
(S/.por 1 US\$)

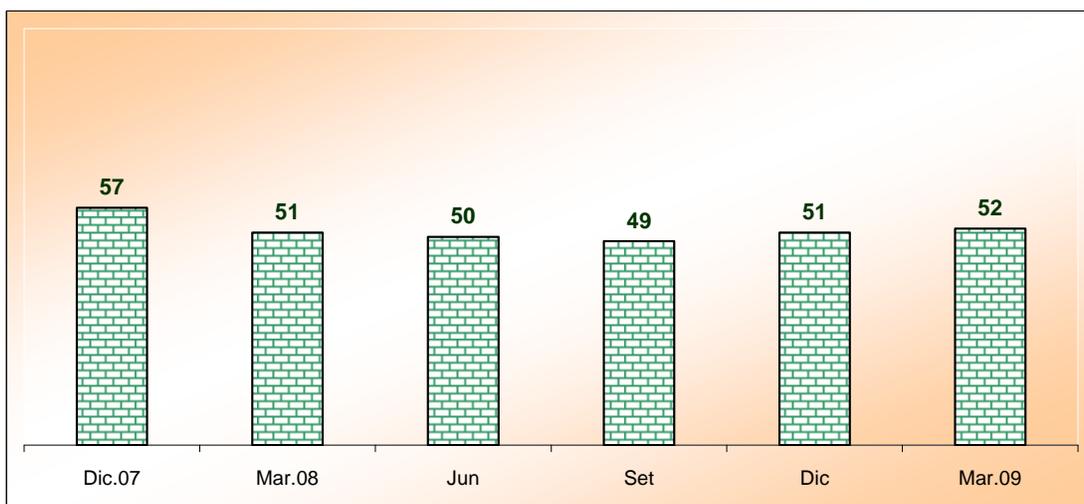


COEFICIENTE DE DOLARIZACIÓN DE LA LIQUIDEZ DEL SISTEMA BANCARIO
(Como % del total de la liquidez)



Fuente: BCRP. Nota Semanal
Elaboración: FSD

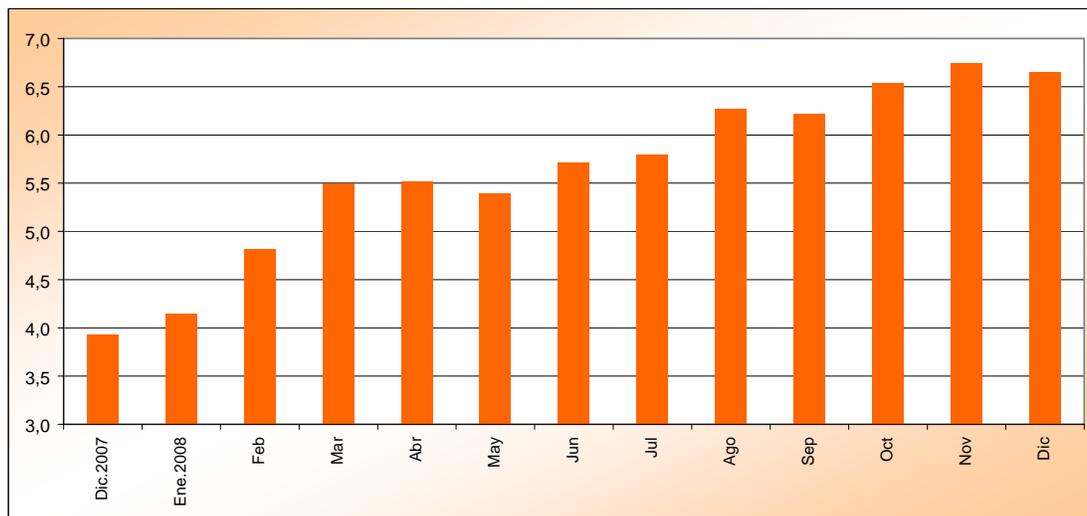
COMPOSICIÓN DE LOS DEPÓSITOS ASEGURADOS POR EL FSD EN MONEDA EXTRANJERA
(Como % del total de los depósitos asegurados)



Elaboración: FSD

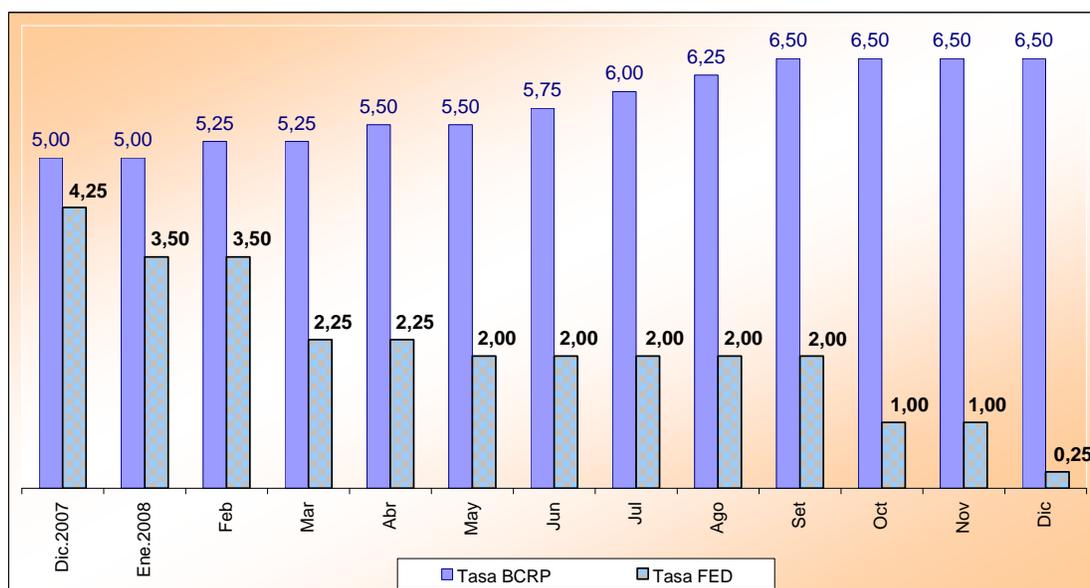
De otro lado, durante el 2008 el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) aumentó su tasa de referencia e incrementó los niveles de encaje para frenar las presiones inflacionarias producidas por el aumento de los precios internacionales de los alimentos y combustible.

VARIACIÓN MENSUAL ANUALIZADA DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
(En porcentaje)



Fuente: BCRP. Nota Semanal
Elaboración: FSD

TASA REFERENCIAL DEL BCRP Y DE LA FED



Fuente: REUTERS
Elaboración: FSD

Los efectos de estas medidas causaron la elevación de las curvas de rendimiento locales, los que sumaron a los producidos por la subida del índice de riesgo país, ya mencionado.

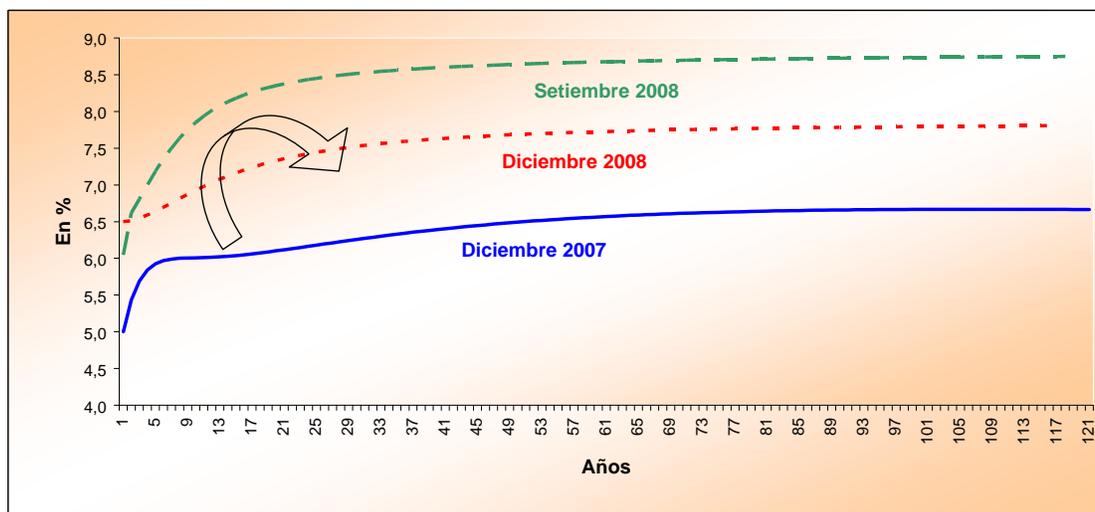
TASA DE CDBCRP A 1 AÑO *

(En porcentaje)



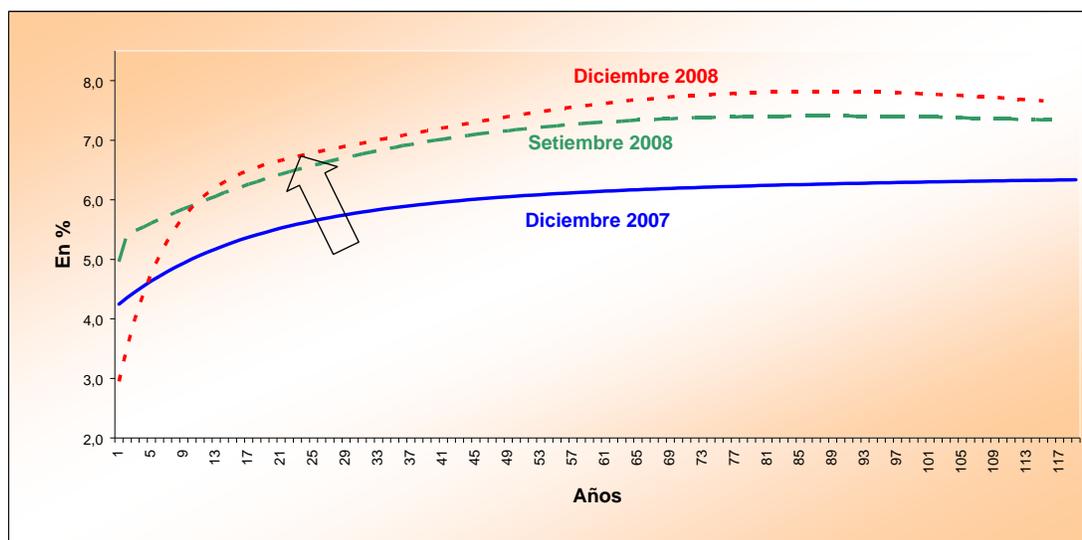
* A partir de octubre del 2008, la tasa de los CDBCRP se ha obtenido del Vector de Precios publicado por la SBS.
Elaboración: FSD

CURVA DE CUPÓN CERO DE LOS BONOS SOBERANOS PERUANOS



Fuente: SBS
Elaboración: FSD

CURVA DE CUPÓN CERO DE LOS BONOS GLOBALES PERUANOS



Fuente: SBS
Elaboración: FSD

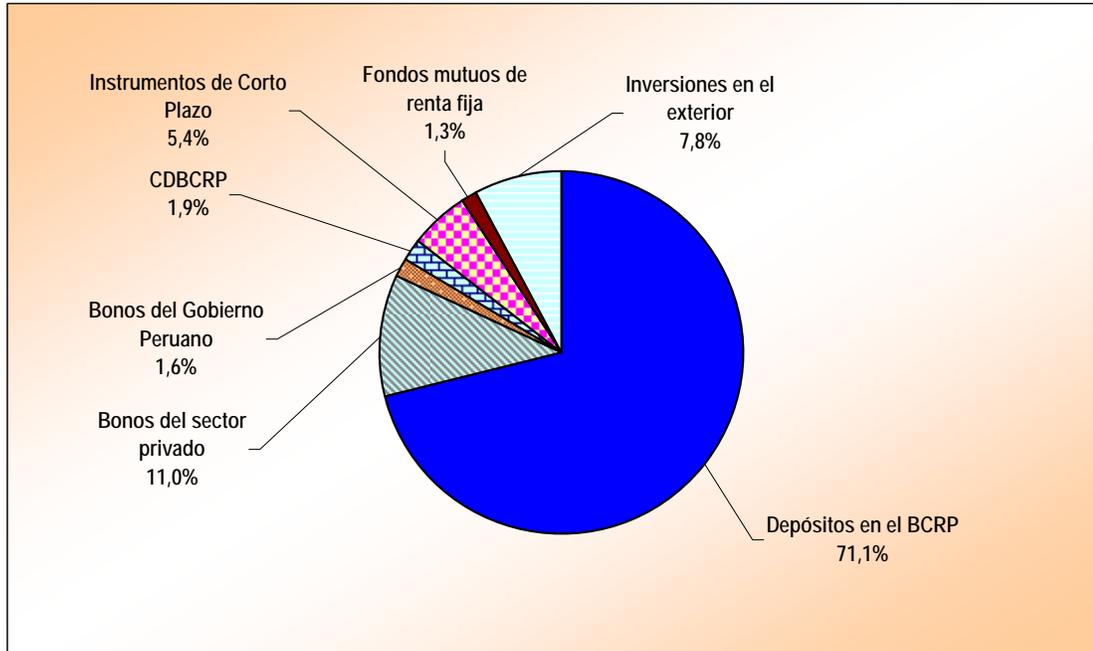
Ante este ambiente de incertidumbre, el FSD decidió aumentar sus depósitos a plazo en moneda nacional en el BCRP.

Los CDBCRP fueron dejados de emitir a por el Ente Emisor a partir del mes de setiembre del 2008, fecha a partir de la cual el FSD los adquirió en el mercado secundario.

Cabe mencionar, que debido al entorno incierto y volátil de los mercados financieros internacionales experimentado durante el 2008, el BCRP decidió también desde fines de setiembre aceptar solamente depósitos en moneda extranjera hasta un plazo máximo de 30 días. Esta decisión duró solamente hasta el mes siguiente, cuando comunica que ya no aceptaba depósitos a plazo en moneda extranjera sino solamente depósitos a la vista.

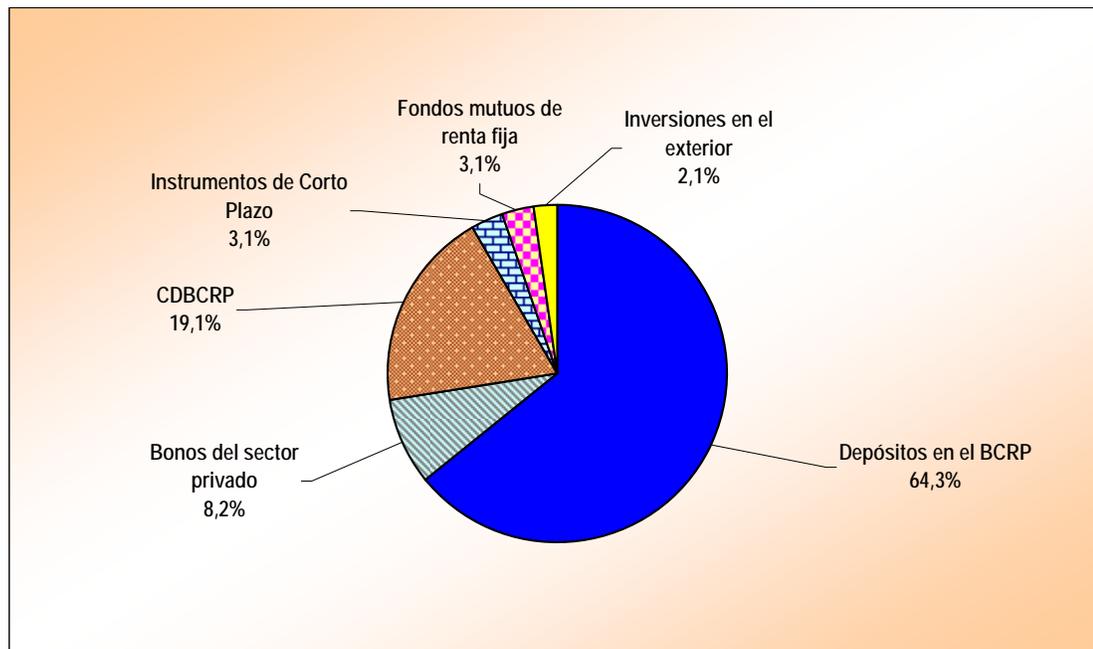
Por lo anterior, el FSD destinó sus recursos en moneda extranjera a comprar bonos globales peruanos considerando que la baja en los precios de los mismos era explicado por la coyuntura externa antes que por un deterioro de los fundamentos de la economía peruana, por lo que se presentaba la oportunidad de adquirir estos instrumentos a precios por debajo de su valor fundamental.

RECURSOS DEL FSD: DICIEMBRE 2007



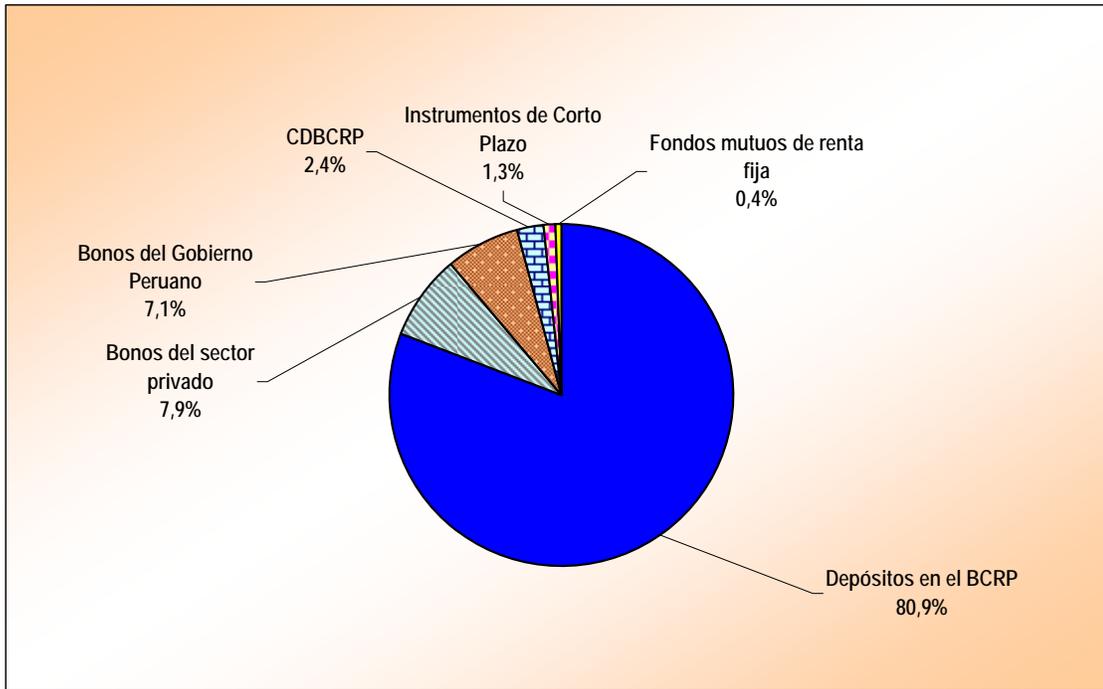
Elaboración: FSD

RECURSOS DEL FSD: SETIEMBRE 2008



Elaboración: FSD

RECURSOS DEL FSD: DICIEMBRE 2008



Elaboración: FSD

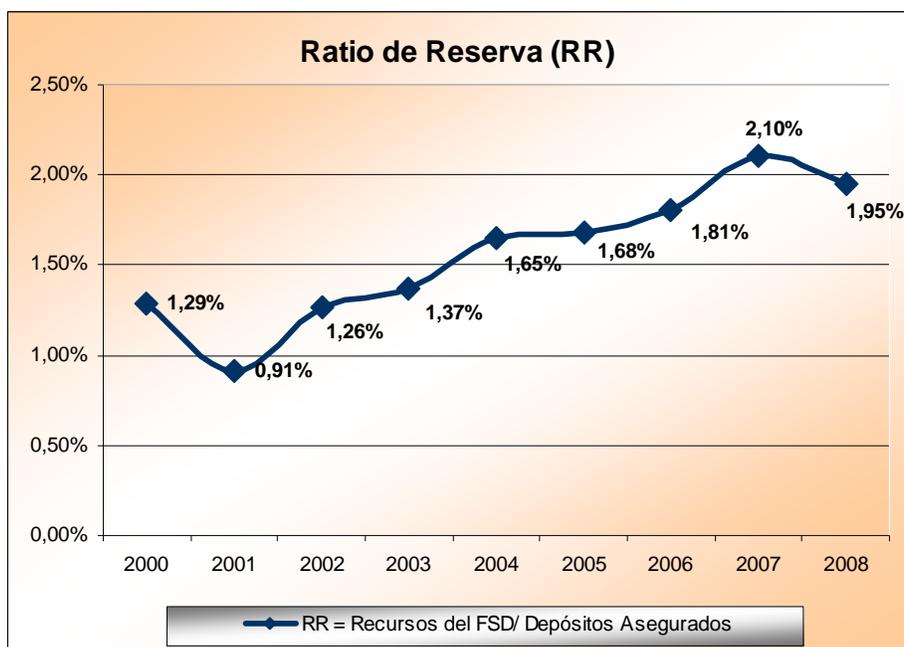
**FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS
RECURSOS DISPONIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008
(EN MILES)**

INSTRUMENTOS	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	TOTAL	
	S/.	US\$	Expresado en S/.	%
BCRP	538 133	2 388	545 625	80,92
Depósitos a plazo	538 120		538 120	79,81
Cuenta corriente	12	2 388	7 504	1,11
Fondo de Caja Chica	1		1	0,00
FONDOS MUTUOS		911	2 857	0,43
CDBCRP	15 934		15 934	2,36
VALORES DE RENTA FIJA	11 412	31 378	109 844	16,29
Papeles Comerciales	0	2 772	8 694	1,29
- Palmas del Espino		2 109	6 616	0,98
- Graña y Montero		662	2 078	0,31
Bonos	11 412	28 606	101 150	15,00
- Perú Globales		15 207	47 703	7,08
- Red de Energía del Perú		3 304	10 366	1,54
- Ferreyros		2 883	9 044	1,34
- Telefónica del Perú	5 800	100	6 114	0,91
- Transmantaro		1 028	3 223	0,48
- Duke Energy		1 000	3 137	0,47
- Aguaytía		968	3 035	0,45
- Luz del Sur	3 000		3 000	0,44
- Titulización Hipotecaria		841	2 637	0,39
- Edegel		800	2 510	0,37
- Univ.Part.San Martín de Porras		531	1 665	0,25
- Graña		523	1 642	0,24
- Edelnor	1 500		1 500	0,22
- Municipalidad de Lima	1 112		1 112	0,16
- Consorcio Agua Azul		334	1 047	0,16
- Pacasmayo		333	1 043	0,15
- Quimpac		315	988	0,15
- Hunt Oil Company		168	527	0,08
- Transportadora de Gas del Perú		139	437	0,06
- Creditex		134	420	0,06
TOTAL	565 479	34 677	674 260	100,00

Tipo de Cambio: S/3,137

9. Ratio de Reserva

El Ratio de Reserva, medido por la relación Total de Recursos del FSD / Total de Depósitos asegurados, alcanzó al cierre del ejercicio 2008 el 1.95% (2,1% en diciembre de 2007), situación que se explica por el prepago efectuado por el FSD de la deuda que mantiene con el Tesoro Público.



Elaboración: FSD

10. Preguntas Frecuentes

Al igual que en ediciones anteriores de la Memoria Anual del FSD, este año se ha optado por incluir nuevamente las preguntas frecuentes que ha podido recoger el FSD a lo largo del último año a través de su página web (www.fsd.org.pe), cartas, llamadas telefónicas y visitas personales, con la finalidad de difundir los beneficios y características del FSD que conlleven una mayor comprensión del mismo.

¿Qué depósitos de las personas naturales están cubiertos por el FSD?

El FSD cubre todos los depósitos nominativos, bajo cualquier modalidad (Vista, Ahorro, Plazo y CTS), de las personas naturales. En el caso de los Certificados de Depósitos, sólo están cubiertos los Certificados de Depósitos No Negociables.

¿Qué sucede con los depósitos de las personas jurídicas?

En el caso de las personas jurídicas sin fines de lucro, el FSD respalda todos los depósitos nominativos bajo cualquier modalidad. Respecto al resto de personas jurídicas, el FSD sólo respalda los depósitos a la vista, exceptuando los correspondientes a las empresas del sistema financiero.

¿Hasta cuánto me cubre el FSD?

El FSD cubre hasta el Monto Máximo de Cobertura (MMC) que al 31 de diciembre de 2008 asciende a S/. 87 580,00. Dicho monto es actualizado trimestralmente conforme al Índice de Precios al por Mayor. El MMC vigente, así como su relación histórica, está disponible permanentemente en la página web del FSD (www.fsd.org.pe).

¿Cuánto cuesta al depositante contar con el seguro de depósitos?

No le cuesta absolutamente nada. Las entidades financieras autorizadas por la SBS a captar depósitos del público, como los bancos, financieras, cajas municipales y cajas rurales de ahorro y crédito, deben de manera obligatoria pagar primas trimestrales al FSD para que sus depositantes se encuentren asegurados.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que las entidades financieras que ingresen como miembros del FSD, deberán pagar primas durante 24 meses para que sus depositantes se encuentren cubiertos.

¿Dónde debe inscribirse el depositante para que sus ahorros estén protegidos por el FSD?

El depositante no necesita inscribirse en ninguna lista para contar con la protección del seguro de depósitos. Al depositar sus ahorros en una entidad miembro del FSD, queda automáticamente asegurado.

¿Qué sucede con los depósitos constituidos en moneda extranjera?

Los depósitos en moneda extranjera también están cubiertos por el FSD. Su pago se realiza en moneda nacional al tipo de cambio venta que publica la SBS al momento de la elaboración de los listados de beneficiarios.

¿Se encuentran asegurados los depósitos en una entidad financiera que recién ha iniciado sus operaciones?

Si bien toda institución que recibe la autorización de la SBS para captar ahorros del público se convierte automáticamente en miembro del FSD, las instituciones que ingresen al FSD deberán efectuar aportaciones al FSD durante un periodo de 24 meses para que sus depósitos se encuentren asegurados por el FSD.

¿Qué sucede con los depósitos mancomunados?

En el caso de existir depósitos mancomunados, el monto total del depósito se distribuye a prorrata entre los titulares de la cuenta de que se trate, y la cobertura tiene lugar respecto a cada uno de ellos independientemente.

¿Qué sucede con los depósitos por compensación por tiempo de servicios (CTS), depósitos de menores u otros sin disposición inmediata?

Tratándose de depósitos CTS, depósitos de menores, depósitos en garantía o en retención judicial, y otros sobre los cuales el titular no tiene disposición plena, el pago por parte del FSD se realiza mediante la apertura de depósitos con características similares a los originales a nombre de los respectivos titulares, en otras empresas del sistema financiero.

¿Qué sucede si el depositante asegurado también mantiene deudas con el banco intervenido o liquidado por la SBS?

En caso el depositante asegurado mantuviese obligaciones con el miembro del FSD intervenido o liquidado por la SBS, se practica la compensación correspondiente y se le abona sólo el saldo que pueda resultar a su favor. Esta compensación procede también, ilimitadamente, respecto de las sumas originadas en los depósitos CTS y de cualquier otro depósito intangible o inembargable del deudor.

¿Qué sucede si se tiene depósitos en más de una institución financiera miembro del FSD?

En caso un ahorrista tenga depósitos en más de una institución financiera miembro del FSD, todos sus depósitos se encuentran asegurados en cada empresa hasta el Monto Máximo de Cobertura.

¿Cuáles son las instituciones financieras miembros del FSD?

Todas las instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros a captar depósitos del público, son miembros del FSD. En consecuencia, son miembros del FSD los Bancos, las Financieras, las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, y las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito. La relación de miembros del FSD al 31 de diciembre de 2007 se detalla en el Informe de Gestión de la presente Memoria.

¿Existe alguna diferenciación en el Monto Máximo de Cobertura dependiendo del tipo de institución financiera miembro del FSD?

El Monto Máximo de Cobertura es el mismo para todos los miembros del FSD.

¿Qué debo hacer si la institución financiera donde tengo mis depósitos quiebra?

Una vez declarada la intervención o liquidación de una institución financiera miembro del FSD, la Superintendencia de Banca y Seguros cuidará que en un plazo no mayor a 60 días se remita al FSD la relación de los depositantes asegurados, indicando el monto a que ascienden sus derechos. El FSD iniciará los pagos en un plazo no mayor a 10 días hábiles de recibida la relación, y los pagos proseguirán de manera ininterrumpida. Los depositantes asegurados tienen hasta 10 años contados a partir de la fecha en que se inician los pagos para cobrar sus coberturas. Una vez transcurrido este periodo, los depositantes asegurados pierden su derecho, y el monto no cobrado pasa a formar parte de los recursos del FSD.

¿Qué sucede si no he sido incluido en la relación de depositantes asegurados elaborada por la Superintendencia de Banca y Seguros?

Quienes hubiesen sido omitidos en la relación de depositantes asegurados, deberán formular el reclamo correspondiente ante la Superintendencia de Banca y Seguros, en un plazo de 60 días de iniciada la exhibición de dicha relación en los locales de la institución financiera intervenida o liquidada.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

JUNTAMENTE CON EL DICTAMEN

DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

CONTENIDO

Dictamen de los auditores independientes

Balance general

Estado de ingresos y gastos y fondo patrimonial

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores miembros del Consejo de Administración
FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS (FSD), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los estados de ingresos y gastos y fondo patrimonial y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno del FSD pertinente a la preparación

y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del FSD. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

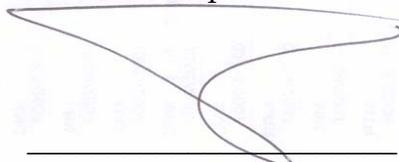
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación financiera del FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Lima, Perú
18 de febrero de 2009

Refrendado por



(Socio)
Manuel Pazos Vélez
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 5095

*Rojas Lopez Le Romanero
Rodriguez.*

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 y 2007

(Expresado en miles de nuevos soles)

<u>ACTIVO</u>				<u>PASIVO Y FONDO PATRIMONIAL</u>			
	<u>Notas</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>		<u>Notas</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
ACTIVO				PASIVO			
Fondos disponibles	4	545,626	436,099	Préstamo	8	29,856	98,467
Valores negociables	5	128,635	116,965	Intereses por pagar		257	1,289
Primas por cobrar	6	37,715	28,817	Otros pasivos		1,766	1,453
Intereses por cobrar		23,393	13,029			-----	-----
Otras cuentas por cobrar		40	28	Total pasivos		31,879	101,209
Bienes recibidos en pago, neto de depreciación acumulada		-	1,821			-----	-----
Mobiliario y equipo, neto de depreciación acumulada		1	-				
Otros activos		194	14	FONDO PATRIMONIAL		703,725	495,564
		-----	-----			-----	-----
Total activo		735,604	596,773			735,604	596,773
		=====	=====			=====	=====
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES				CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES			
Cuentas de orden	9	493,524	445,846	Cuentas de orden	9	493,524	445,846
Cuentas contingentes		90	90	Cuentas contingentes		90	90
		-----	-----			-----	-----
		493,614	445,936			493,614	445,936
		=====	=====			=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte del balance general.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS Y FONDO PATRIMONIAL

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>Notas</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
INGRESOS:			
Primas	6	138,934	115,560
Intereses ganados sobre depósitos e inversiones		38,139	27,587
Recuperación de provisión para acreencias		18,191	46,213
Depósitos no reclamados en bancos y cajas por más de diez años		6,601	2,545
Multas y moras		636	689
Otros ingresos		2,291	992
		-----	-----
		204,792	193,586
		-----	-----
GASTOS:			
Intereses de préstamo	8	(2,613)	(6,300)
Gastos administrativos y otros		(1,677)	(1,496)
Diferencia de cambio, neta		8,176	(8,993)
		-----	-----
		3,886	(16,789)
		-----	-----
OTROS GASTOS:			
Gastos extraordinarios	10	(517)	(325)
		-----	-----
Superávit neto		208,161	176,472
FONDO PATRIMONIAL AL INICIO DEL AÑO			
		495,564	319,092
		-----	-----
FONDO PATRIMONIAL AL FINAL DEL AÑO			
		703,725	495,564
		=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cobranzas de primas	130,036	113,140
Cobranza de intereses ganados sobre depósitos e inversiones, neto	27,774	20,514
Cobranza de multas y otros	636	689
Cobranza de depósitos no reclamados en bancos y cajas por más de diez años	6,601	2,545
Recuperación de provisión para acreencias	18,191	46,213
Devolución de depósitos inmovilizados	(14)	(17)
Pago a beneficiarios de instituciones en liquidación	(10)	(3)
Diferencia de cambio, neta	8,176	(8,993)
Otros pagos relativos a la actividad	(2,335)	(7,054)
	-----	-----
AUMENTO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	189,055	167,034
	-----	-----
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Venta de bienes recibidos en pago	1,787	-
Compra de mobiliario	(2)	-
	-----	-----
AUMENTO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	1,785	-
	-----	-----
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Amortización de préstamo y pago de intereses	(69,643)	(48,240)
	-----	-----
DISMINUCIÓN DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(69,643)	(48,240)
	-----	-----
AUMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	121,197	118,794
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO	553,064	434,270
	-----	-----
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINAL	674,261	553,064
	=====	=====

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
CONCILIACIÓN DEL SUPERÁVIT NETO CON EL EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Superávit neto	208,161	176,472
Más (menos) ajustes al superávit neto:		
Depreciación de bienes recibidos en pago	34	58
Depreciación de bienes propios	1	1
Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo:		
Aumento de primas por cobrar	(8,898)	(2,420)
Aumento de intereses por cobrar y otras cuentas por cobrar	(10,376)	(7,087)
(Aumento) disminución de otros activos	(180)	10
Disminución de otros pasivos	313	-
	-----	-----
AUMENTO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	189,055	167,034
	=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 y 2007

1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

El Fondo de Seguro de Depósitos (en adelante el FSD) se constituyó en el Perú, en la ciudad de Lima en abril de 1992. Es una persona jurídica de derecho privado de naturaleza especial.

El Fondo de Seguro de Depósitos tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las empresas del sistema financiero, con los alcances y limitaciones establecidos en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros N° 26702 y sus modificatorias (en adelante Ley General), las disposiciones reglamentarias emitidas mediante Decreto Supremo N° 081-99-EF y su estatuto, aprobado mediante Resolución SBS N° 498-99 y las demás disposiciones que emita la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la SBS).

Asimismo, el FSD se encuentra facultado para facilitar la transferencia de los activos y pasivos de entidades sometidas al régimen de intervención y ejecutar, en situaciones excepcionales, medidas de fortalecimiento patrimonial en empresas del sistema financiero sometidas a régimen de vigilancia, siendo esto último aprobado por la SBS con la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) y del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP). Desde julio de 2000, se incluye entre las facultades del FSD la posibilidad de constituir una empresa del sistema financiero para adquirir todo o parte de los activos y/o pasivos de una empresa miembro del FSD sometida al régimen de intervención, con el propósito de que los mismos luego puedan ser transferidos o subastados en el sistema financiero.

Son recursos del FSD, principalmente los siguientes:

- a) El aporte inicial efectuado por el BCRP.
- b) Las primas que abonan las empresas del sistema financiero.
- c) Los depósitos, títulos valores u otros bienes de los clientes que permanezcan en una empresa del sistema financiero durante diez años sin movimiento.

- d) El rendimiento de sus activos.
- e) El dinero, los valores y los demás activos depositados en el Banco de la Nación, en calidad de remanente de los procesos de liquidación, si transcurren cinco años sin que se los reclame.
- f) Los ingresos por multas impuestas por la SBS o el BCRP, a las entidades del sistema financiero reguladas por la SBS.
- g) Las líneas de crédito del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia.
- h) Las líneas de crédito obtenidas con garantía del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia.
- i) Otros que obtenga con aprobación del Consejo de Administración.

Estos recursos son intangibles, no son susceptibles de medida cautelar alguna y sólo deben utilizarse para los fines señalados en la Ley General.

Para efectos tributarios, el FSD no es sujeto pasivo de tributo alguno creado o por crearse, incluyendo aquellos que requieran de norma expresa para este efecto.

El domicilio legal, así como la oficina administrativa del FSD se encuentran ubicados en la Avenida Prescott N° 180, San Isidro.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2007 fueron aprobados en Consejo de Administración realizado el 25 de enero de 2008. Los correspondientes al 2008 han sido aprobados por el Consejo de Administración el 30 de enero de 2009. En opinión de la Administración General los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

2. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES QUE SIGUE EL FSD

A continuación se presentan los principios y prácticas contables utilizados por el FSD en la preparación y presentación de sus estados financieros. Estos principios y prácticas han sido aplicados en forma consistente por los años presentados.

- (a) Base de presentación
 - (i) En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia del FSD, ha cumplido con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú. Estos principios corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB).

Estas Normas han sido oficializadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante el Consejo Normativo) y comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas hasta la NIIF 8, las interpretaciones de las NIIF (CINIIF o IFRIC por sus siglas en inglés) aprobadas hasta la CINIIF 14, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) aprobadas hasta la NIC 41 y las interpretaciones de las NIC (SIC por sus siglas en inglés), aprobadas hasta la SIC 32.

Estas normas coinciden con las NIIF vigentes a nivel internacional al 31 de diciembre de 2008 y 2007 aplicables al FSD, con las siguientes excepciones:

Para los años 2008 y 2007

- La NIIF 7 - Instrumentos Financieros, de aplicación obligatoria internacionalmente a partir del 1 de enero de 2007, ha sido aprobada en el Perú por el Consejo Normativo para entrar en vigencia a partir del año 2009. Esta Norma requiere que se efectúe una serie de revelaciones en las Notas a los estados financieros, que permitan a los usuarios evaluar el impacto de los instrumentos financieros en la situación financiera de las entidades y comprender su extensión y riesgo. Sustituye aquellas revelaciones requeridas por la NIC 32 sobre instrumentos financieros: Presentación.
 - (ii) Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros contables del FSD, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, sobre la base de cifras históricas.
- (b) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros también requiere que la Administración lleve a cabo estimaciones y juicios para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, de ingresos y gastos, el monto de contingencias y la exposición de eventos significativos en notas a los estados financieros. El uso de estimaciones razonables es una parte esencial de la preparación de estados financieros y no menoscaba su fiabilidad. Las estimaciones y juicios determinados por la Administración, son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y toda información que sea considerada relevante. Si estas estimaciones y juicios variaran en el futuro como resultado

de cambios en las premisas que las sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y juicios se produzca. Las estimaciones más significativas en relación a los estados financieros adjuntos están referidas a la provisión para cuentas de cobranza dudosa.

(c) Transacciones en moneda extranjera

- Moneda funcional y moneda de presentación

Para expresar sus estados financieros, el FSD ha determinado su moneda funcional, sobre la base del entorno económico principal donde opera, el cual influye fundamentalmente en la determinación de los valores de sus transacciones. Los estados financieros se presentan en nuevos soles, que es, a su vez, la moneda funcional y la moneda de presentación del FSD. Todas las transacciones son medidas en la moneda funcional y por el contrario, moneda extranjera es toda aquella distinta de la funcional.

- Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en nuevos soles aplicando los tipos de cambio del día de la transacción. Los saldos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 están valuados al tipo de cambio de cierre del año. Las diferencias de cambio que se generan entre el tipo de cambio registrado al inicio de una operación y el tipo de cambio de liquidación de la operación o el tipo de cambio de cierre del año, forman parte del rubro de diferencia de cambio, neta en el estado de ingresos y gastos y fondo patrimonial.

(d) Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros presentados en el balance general corresponden, principalmente a fondos disponibles, cuentas por cobrar y la totalidad de los pasivos. Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, las ganancias y las

pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como gastos o ingresos.

Los pasivos financieros se registran en su totalidad al costo amortizado y se reconocen cuando el FSD es parte de los acuerdos contractuales del instrumento.

Los instrumentos financieros se compensan cuando el FSD tiene el derecho legal de compensarlos y la Administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(e) Fondos disponibles

El efectivo incluye el saldo de los fondos disponibles en el Banco Central de Reserva del Perú. Los equivalentes de efectivo son inversiones (depósitos a plazo) altamente líquidos a corto plazo, fácilmente convertibles a una cantidad conocida de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambio en su valor.

(f) Acreencias por cobrar

El saldo de las acreencias por cobrar, detallado en la Nota 7, se muestra neto de la correspondiente provisión para cuentas de cobranza dudosa. La política establecida por la Administración del FSD para el registro de la provisión para cobranza dudosa de acreencias es la de registrar una provisión equivalente al cincuenta por ciento (50%) al momento de transferir los fondos para el pago de los depósitos asegurados; dicha provisión es incrementada en forma progresiva hasta alcanzar el cien por ciento (100%) a los 18 meses de transferidos los fondos si es que no se cuenta con información cierta sobre el monto y plazo estimado de recuperación.

(g) Bienes recibidos en pago y depreciación acumulada

Los bienes recibidos en pago se registran al importe que resulte menor de la comparación entre el valor de dación en pago y el valor estimado de mercado, determinado por un perito independiente.

La depreciación de los bienes recibidos en pago es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada. El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren. La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar

que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros.

(h) Mobiliario y equipo y depreciación acumulada

El mobiliario y equipo se presenta al costo de adquisición menos su depreciación acumulada. La depreciación de los activos fijos es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada. El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren. La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros. Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia se reconocen como activo, cuando es probable que el FSD obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad.

Al vender o retirar el mobiliario y equipo, el FSD elimina el costo y la depreciación acumulada correspondiente. Cualquier pérdida o ganancia que resultase de su disposición se incluye en el estado de ingresos y gastos y fondo patrimonial.

(i) Desvalorización de activos

El valor de los bienes recibidos en pago y mobiliario y equipo es revisado periódicamente para determinar si existe deterioro, cuando se producen circunstancias que indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. De haber indicios de deterioro, el FSD estima el importe recuperable de los activos, y reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de ingresos y gastos.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los gastos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que resultarán del uso continuo de un activo así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la menor unidad generadora de efectivo que haya sido identificada.

(j) Reconocimiento de ingresos por primas e intereses

Las primas e ingresos por intereses son reconocidos en los resultados conforme se devengan. Los intereses sobre acreencias por cobrar a instituciones en liquidación y/o intervención, se reconocen sobre la base de lo percibido.

(k) Reconocimiento de gastos

Los gastos se registran conforme se devengan.

(l) Contingencias

Los activos contingentes al igual que los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Sólo se revelan en una nota a los estados financieros, si es probable que exista un flujo económico que pueda ser cuantificado y medido razonablemente.

3. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan al tipo de cambio fijado por la oferta y la demanda de moneda extranjera en el Sistema Financiero Nacional.

Al 31 de diciembre de 2008 el tipo de cambio promedio ponderado publicado por Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/. 3.140 (S/. 2,996 en el 2007).

Al 31 de diciembre de 2008 el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/. 3.137 para las operaciones de compra y S/. 3,142 para las operaciones de venta (S/. 2.995 para la compra y S/. 2.997 para la venta en el 2007).

Al 31 de diciembre el FSD tenía los siguientes activos y pasivos en miles de dólares estadounidenses:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
<u>Activos</u>		
Fondos disponibles	-	41,117
Valores negociables	32,288	27,428
Primas por cobrar	5,874	5,527
Intereses por cobrar	373	998
Cuentas corrientes (incluidas como parte de fondos disponibles)	2,388	438
	-----	-----
	40,923	75,508
	-----	-----

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
<u>Pasivos</u>		
Préstamo	(9,517)	(32,877)
Intereses por pagar	(82)	(430)
	-----	-----
	(9,599)	(33,307)
	-----	-----
Activo neto	31,324	42,201
	=====	=====

4. FONDOS DISPONIBLES

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de nuevos soles):

		<u>2008</u>	<u>2007</u>
Depósitos a plazo en el Fondo Latinoamericano de Reserva	(a)	-	43,072
Depósitos a plazo en el Banco Central de Reserva	(b)	538,120	391,699
Cuentas corrientes		7,505	1,327
Caja Chica		1	1
		-----	-----
		545,626	436,099
		=====	=====

(a) Al 31 de diciembre de 2007, los depósitos a plazo en esta entidad ascienden a US\$ 14,381 mil con una tasa de interés que fluctúa entre 4.96% y 5.33%.

(b) Al 31 de diciembre de 2008, los depósitos a plazo corresponden en su totalidad a depósitos en moneda nacional (S/. 311.6 millones y US\$ 26.7 millones al 31 de diciembre de 2007) y devengan una tasa de interés anual que fluctúa entre 5.80% y 6.00% (entre 5.06% y 6.15% y entre 4.78% y 5.06% para los depósitos en moneda nacional y moneda extranjera, respectivamente, al 31 de diciembre de 2007).

Al 31 de diciembre de 2008 los depósitos a plazo tienen el siguiente vencimiento (expresado en miles):

<u>Año</u>	<u>S/.</u>
2009	529,395
2010	8,725

	538,120
	=====

5. VALORES NEGOCIABLES

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles):

		<u>2008</u>			<u>2007</u>		
		<u>US\$</u>	<u>S/.</u>	<u>Total</u>	<u>US\$</u>	<u>S/.</u>	<u>Total</u>
Bonos	(a)	28,606	11,412	101,150	18,694	13,436	69,423
Papeles comerciales	(b)	2,771	-	8,694	7,102	8,621	29,891
Fondos mutuos	(c)	911	-	2,857	1,632	2,412	7,299
Certificados de depósito en el Banco Central de Reserva del Perú	(d)	-	15,934	15,934	-	10,352	10,352
		-----	-----	-----	-----	-----	-----
		32,288	27,346	128,635	27,428	34,821	116,965
		=====	=====	=====	=====	=====	=====

(a) A continuación detallamos los bonos en moneda nacional:

	<u>Vigencia</u>		<u>Tasa cupón (%)</u>	<u>(S/. 000)</u>
	<u>Del</u>	<u>Al</u>		
Bonos Luz del Sur	27.01.06	27.01.09	6.2500	3,000
Bonos Telefónica	05.07.06	05.07.10	7.3750	3,000
Bonos Telefónica	11.01.07	11.01.09	5.5625	1,300
Bonos Telefónica	13.04.07	13.04.10	5.5625	1,500
Municipalidad de Lima – Bonos Titulización Peaje	17.10.07	09.12.13	7.1875	1,112
Bonos Corporativos Edelnor	11.07.08	11.07.11	7.5000	1,500

				11,412
				=====

A continuación detallamos los bonos en moneda extranjera:

	<u>Vencimiento</u>		<u>Tasa Cupón</u>	<u>(S/ 000)</u>
	<u>Del</u>	<u>Al</u>		
Consortio Agua Azul	14.06.02	27.08.13	8.7500%	1,046
Cementos Pacasmayo	26.05.03	21.02.10	5.1250%	1,043
Telefónica	20.08.03	20.02.09	3.8125%	314
Graña	09.10.03	28.08.11	7.5000%	1,642
Aguaytía	02.02.04	30.11.11	5.2500%	3,035
Quimpac	26.02.04	26.02.11	4.6875%	988
			Libor a 3	
Transportadora de Gas	24.08.04	24.08.19	meses + 3.5%	437
Transmantaro	10.11.04	30.11.10	6.61%	3,223
			Libor a 3	
Red de Energía del Perú	02.12.04	02.09.14	meses + 2.56%	955
Creditex	22.12.04	22.12.09	6.7500%	251
			Libor a 3	
UPSMP	22.12.04	22.12.09	meses + 3%	1,665
Duke	09.08.05	09.08.09	5.3125%	3,137
			Libor a 3	
Hunt Oil Company	28.12.05	28.12.10	meses + 1.0%	527
Creditex	31.01.06	31.01.09	6.9375%	169
Ferreyros	28.02.06	28.02.09	6.2500%	3,397
Edegel	18.07.07	18.07.11	5.9687%	2,510
Ferreyros	21.09.17	21.09.11	6.25%	5,647
Red de Energía del Perú	12.10.07	12.10.09	6.1875%	9,411
Preferentes de titulación				
Hipotecaria BBVA	12.12.07	16.03.26		2,637
Global Perú	10.11.08	03.05.16	8.3750%	39,550
Global Perú	25.11.08	03.05.16	8.3750%	3,271
Global Perú	25.11.08	03.05.16	8.3750%	4,883

				89,738
				=====

(b) A continuación detallamos los papeles comerciales en moneda extranjera:

	<u>Vigencia</u>		<u>Tasa efectiva (%)</u>	<u>(S/ 000)</u>
	<u>Del</u>	<u>Al</u>		
Graña y Montero	31.07.08	24.07.09	5.69660	2,078
Palmas del Espino	31.07.08	26.04.09	5.68552	4,213
Palmas del Espino	11.08.08	08.05.09	5.96155	2,403

				8,694
				=====

- (c) Las inversiones en fondos mutuos al 31 de diciembre de 2008 comprenden lo siguiente:

<u>Sociedad administradora</u>	<u>Fondo</u>	<u>Importe</u>	
		US\$ 000	Equivalente en S/. 000
Scotia Fondos	Scotia Fondo Cash US\$	911	2,857
		-----	-----
		911	2,857
		===	====

- (d) Al 31 de diciembre de 2008 incluye seis certificados con vencimientos en enero, septiembre y diciembre de 2009 y enero de 2010 y devengan una tasa efectiva que fluctúa entre 5.50% y 7.45%.

6. PRIMAS POR COBRAR

Incluye primas en moneda nacional por S/.19, 289 mil y en moneda extranjera por US\$ 5,874 mil por cobrar a las instituciones financieras correspondientes al cuarto trimestre del año 2008, que fueron cobradas durante los primeros días del mes de enero de 2009.

El movimiento de las primas fue el siguiente (expresado en miles de nuevos soles):

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Saldo inicial	28,817	26,397
Primas devengadas	138,934	115,560
Primas cobradas	(130,036)	(113,140)
	-----	-----
Saldo final	37,715	28,817
	=====	=====

La tasa que las instituciones financieras utilizan para calcular las primas que pagan trimestralmente al FSD son establecidas en función a la clasificación que les asignan las empresas clasificadoras de riesgo. La tasa se aplica al monto de los depósitos cubiertos por el FSD. Dicha tasa anual varía entre 0.45% y 1.45%.

7. ACREENCIAS POR COBRAR, NETAS DE PROVISIÓN PARA ACREENCIAS DE COBRANZA DUDOSA

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de nuevos soles):

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
<u>Acreencias por cobrar a instituciones en proceso de liquidación:</u>		
Banco Nuevo Mundo en Liquidación	135,543	150,321
Banco Serbanco en Liquidación	60,552	58,345
Banco Banex en Liquidación	57,404	55,081
Banco República en Liquidación	46,398	45,836
Orión Corporación de Crédito Banco en Liquidación	42,793	40,856
Banco Hipotecario en Liquidación	14,730	14,388
	-----	-----
	357,420	364,827
	-----	-----
<u>Acreencias por cobrar a instituciones adquiridas por otras instituciones financieras:</u>		
Banco Latino (Banco Internacional del Perú)	250,179	238,854
NBK Bank (Banco Financiero)	148,935	142,194
	-----	-----
	399,114	381,048
	-----	-----
Total acreencias por cobrar	756,534	745,875
(-) Provisión para cuentas de cobranza dudosa	(756,534)	(745,875)
	-----	-----
	-	-
	=====	=====

Las acreencias por cobrar a instituciones en proceso de liquidación corresponden a aquellos desembolsos efectuados en el momento en que la institución entró en proceso de intervención o liquidación para el pago a los depositantes asegurados por el FSD, cumpliendo con los lineamientos señalados en la Ley General.

En el 2008 el Banco Nuevo Mundo amortizó parte de las obligaciones que mantiene frente al FSD a través de pagos con cheques por US\$ 7,426 mil y S/. 1,503 mil (pagos con cheques por US\$ 13,773 mil y S/. 2,787 mil en 2007).

Las acreencias por cobrar a instituciones adquiridas por otras instituciones financieras, corresponden a los desembolsos efectuados en virtud a lo señalado en el Decreto de Urgencia No.108-2000 “Programa de Consolidación del Sistema Financiero” y en el Decreto Supremo No.174-2000-EF “Reglamento Operativo del Programa de

Consolidación del Sistema Financiero” y sus modificatorias. Este Reglamento establece que si en caso el resultado de la valorización patrimonial de la entidad adquirida resultase negativo, el FSD deberá transferir los fondos necesarios que cubran el equivalente a 1.5 veces el patrimonio contable de la entidad adquirida, factor que podrá ser incrementado hasta 3 veces previa autorización del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta alcanzar el 80% del total de los depósitos cubiertos por el FSD de la entidad adquirida. Estos fondos fueron obtenidos de la línea de crédito otorgada por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante el Decreto de Urgencia No.108-2000-EF. Los fondos transferidos por la adquisición del NBK Bank y el Banco Latino, ascendieron a US\$ 47.4 (US\$ 47.7 en 2006) millones y US\$ 79.7 millones en 2007 y 2006, respectivamente. Por estas acreencias, el FSD ha recibido participación en cada uno de los fideicomisos en donde se han transferido los activos provisionados al cien por ciento (100%) de las empresas adquiridas.

El movimiento de la provisión para acreencias de cobranza dudosa fue el siguiente (expresado en miles de nuevos soles):

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Saldo inicial	745,875	839,121
Recuperaciones	(18,191)	(46,213)
Diferencia de cambio	(25,850)	(47,033)
	-----	-----
Saldo final	<u>756,534</u>	<u>745,875</u>
	=====	=====

8. PRÉSTAMO

Con fecha 19 de diciembre de 2000 y al amparo de lo establecido en la Ley General, en el Decreto de Urgencia No.108-2000 y en el Decreto Supremo No.138-2000-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas fue autorizado a otorgar al FSD una línea de crédito de hasta US\$ 200 millones. Los desembolsos de la línea de crédito fueron otorgados a través de la emisión de Bonos del Tesoro Público. El contrato celebrado establece que el FSD pagará el crédito efectivamente utilizado mediante cuotas trimestrales en 10 años (renovables por 10 años más y por una sola vez) y que este crédito devengará una tasa de interés Libor a 6 meses. Los intereses devengados durante los años 2008 y 2007 ascienden a S/. 2,613 mil y S/. 6,300 mil, respectivamente.

En virtud de dicho contrato y a solicitud del FSD, el MEF le entregó Bonos del Tesoro Público denominados “Bonos Línea de Crédito Fondo de Seguro de Depósitos - D.U. No.108-2000” por US\$ 129.8 millones, de

los cuales quedaban pendientes de pago US\$ 9,517 mil al 31 de diciembre de 2008.

El 31 de octubre de 2008, el Consejo de Administración del FSD decidió prepagar al MEF US\$ 10,000,000 correspondiendo US\$ 7,248,048.44 al primer desembolso, con lo cual se terminó de pagar éste y los US\$ 2,751,951.56 restantes al segundo desembolso.

El movimiento del préstamo fue el siguiente (expresado en miles de nuevos soles):

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Saldo inicial	98,467	146,060
Pagos	(68,611)	(47,593)
	-----	-----
Saldo final	29,856	98,467
	=====	=====

9. CUENTAS DE ORDEN

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de nuevos soles):

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Fondos en administración:		
Scotiabank Perú S.A.A., banco operador del Banco Banex en Liquidación	547	547
BBVA - Banco Continental, banco operador del Banco Serbanco en Liquidación	2,048	2,669
Otros	55	55
	-----	-----
	2,650	3,271
	-----	-----
Línea de crédito no utilizada, US\$ 70,249 mil al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Ver Nota 9)	220,371	210,396
	-----	-----
Intereses por cobrar a instituciones en liquidación	270,503	232,179
	-----	-----
	493,524	445,846
	=====	=====

Los fondos en administración representan montos entregados a instituciones financieras, conforme a convenios celebrados, para que

éstas paguen las coberturas de los depósitos de los ex-ahorristas de instituciones en proceso de liquidación o de intervención. Estos fondos pueden mantenerse un máximo de 10 años a partir de la fecha de iniciación de los pagos; pasado ese lapso, los fondos no cobrados, pasarán a ser recursos del FSD, excepto los sujetos a medida cautelar y las imposiciones a nombre de menores.

10. GASTOS EXTRAORDINARIOS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de nuevos soles):

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Extorno de primas registradas en exceso el año anterior	129	107
Amortización de primas por adquisición de bonos	177	198
Devolución de depósitos inmovilizados y multas	70	17
Transferencia de bienes adjudicados	94	-
Gastos diversos de ejercicios anteriores	44	-
Otros	3	3
	-----	-----
	517	325
	===	===

11. MONTO MÁXIMO DE COBERTURA DE DEPÓSITOS

Producida la disolución y la liquidación de una entidad miembro del FSD, éste pagará las imposiciones aseguradas a los ahorristas hasta el monto máximo de cobertura dispuesto por la Ley General.

El monto máximo de cobertura de depósitos al 31 de diciembre de 2008 fue de S/. 87,580 (S/. 79,277 al 31 de diciembre de 2007).

12. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LIQUIDEZ, CREDITICIO, DE INTERÉS Y DE CAMBIO

Los activos y pasivos que se encuentran potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de liquidez, crediticio, de interés y de cambio, corresponden a valores negociables. El FSD mantiene importantes depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú, el préstamo por pagar está siendo atendido normalmente a través del flujo por el cobro de las primas, el interés es equivalente a la tasa libor y no se estiman fluctuaciones de cambio importantes. El programa de administración de

riesgos del FSD trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero. La Presidencia del Consejo de Administración del FSD es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia controla los riesgos de moneda, tasa de interés, crédito y liquidez, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las normas contables definen un instrumento financiero como cualquier activo y pasivo financiero de una empresa, considerando como tales fondos disponibles depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú y primas por cobrar, entre otros.

En opinión de la Administración del FSD, al 31 de diciembre de 2008 y de 2007 el valor razonable de sus instrumentos financieros, no es significativamente diferente de sus respectivos valores en libros y, por lo tanto, la revelación de dicha información no tiene efecto para los estados financieros a dichas fechas.

14. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Las siguientes normas han sido aprobadas por el International Accounting Standard Board (IASB) para entrar en vigencia en plazos posteriores al 31 de diciembre de 2008:

NIIF 3- Combinaciones de Negocios (versión modificada en 2007), de aplicación internacional obligatoria a partir de julio de 2009, aún no oficializada en el Perú. Establece una serie de cambios en la NIIF 3 actualmente vigente, principalmente referidos a la remediación de las participaciones previas que tenga la matriz antes de la toma de control del negocio adquirido y la exclusión como parte de los costos de adquisición del negocio de cualquier desembolso relacionado con la compra que no haya sido pagado efectivamente a los anteriores propietarios. Su aplicación no es retroactiva.

NIIF 8 – Segmentos Operativos, de aplicación internacional obligatoria en 2009 y con vigencia en el Perú también desde el mismo año; reemplazará a la NIC 14 – Información Financiera por Segmentos. Básicamente trata sobre cómo informar sobre los segmentos operativos existentes, tomando como base la información financiera interna de la entidad. La NIIF 8 al igual que la NIC 14 únicamente afecta a aquellas entidades, que cotizan o están en proceso de cotizar en mercados públicos instrumentos de deuda o de patrimonio neto. Las demás entidades únicamente deberán revelar información acerca de la composición geográfica de sus ingresos por actividades ordinarias, la ubicación de

sus activos no corrientes (localizados en el país de domicilio y en otros países) y la existencia de clientes o grupos económicos que signifiquen más del diez por ciento de sus ingresos.

NIC 1 – Presentación de Estados Financieros (versión modificada en 2007), de aplicación internacional obligatoria a partir del año 2009 y aún no oficializada en el Perú. Esta norma separa los cambios en el patrimonio neto originados por transacciones con los propietarios de la entidad de aquellos que no lo son (como es el caso, por ejemplo, las revaluaciones y ganancias no realizadas por aplicación de las NIC 21 y 39), que se mostrarán como parte del estado de ganancias y pérdidas (ahora denominado estado de resultados integrales) a continuación del resultado del año.

NIC 23 – Costos de Financiamiento, (versión modificada en 2007), de aplicación internacional obligatoria a partir del año 2009 y aún no oficializada en el Perú. Requiere la capitalización (antes era tratamiento alternativo) de los costos de financiamiento directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificados. Esta norma es aplicable a los activos calificados que empiezan a ser construidos o elaborados después de la fecha de su entrada en vigencia y no se aplica retrospectivamente.

La Administración se encuentra actualmente evaluando el impacto de la aplicación de estas normas una vez que sean oficializadas en el Perú.
